

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCIÓN ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 000443  
LA CISTERNA,

15 FEB 2011

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

TENIENDO PRESENTE: El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N°1726 del 27 de junio de 2001, y lo dispuesto en Artículo 1.7.10 en dicho reglamento

VISTOS: 1.- La patente de Feria Libre Rol 2-12001 otorgada a la Sra. Castro Vergara Nelles, RUT N°3.988.187-K


2.- La solicitud de Término de Actividad Económica presentada por el contribuyente.

**DECRETO:**

APRUEBASE el Término de Actividad de la Patente Feria libre, que a continuación se indica, en atención al punto número dos de los vistos del presente decreto:

NOMBRE : CASTRO VERGARA NELLES  
R.U.T. : 3.988.187-K  
DIRECCIÓN : FERIAS LIBRES  
GIRO : FRUTAS Y VERDURAS  
ROL : 2-12001

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.

  
PATRICIO POBLETE MORENO  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

MLI/PPM/JMC/SGB/cyc



MISDEL LEON ITURRIETA  
ALCALDE (S)